NOTA CONFORMIDAD Nº 122/24

Se deja constancia que la empresa **LA ALPACA S.R.L.** ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, los trabajos de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Seguridad Electrónica y sistema de detección y combate contra incendios del Palacio de Justicia de Encarnación**", trabajos detallados en la **Orden de Servicio Nº 187**.

Cumplo además en informar que la Orden de Servicio mencionada fue notificada el 25/10/24, cumpliendo de esta manera con el plazo establecido en el contrato que tenemos vigente con esta empresa.

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción de Itapúa ★ OBRAS CIVILES

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

LA ALPACA S.R.L.

Representaciones – Sistemas y Servicios
G.R. de Francia N° 2029 – Asunción – Paraguay
Tel.Fax.: (595)(21) 211972 – 0971157040 – 0971932668 –
E-mail: alpaca@click.com.py

INFORME

MES DE OCTUBRE DE 2024.-

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIALES
PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION

ORDEN DE SERVICIO Nº 187

SISTEMA DE SONORIZACION DEL AUDITORIO::

Se repusieron dos cables de audio por inconvenientes en los cables existentes.
Los cables son del tipo auxiliar y de una longitud de 5 metros.

Se probaron los mismos y se deja el sistema operativo.

Atentamente,

ING. RICARDO ALEGRE

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Legajo

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

**

SEÑORES: **LA ALPACA S.R.L.**

N° 187

CONTRATO Nº: **19/2022** PAC Nº: **407778 / 0** PRESUPUESTO Nº**N/a** O.INSPECCION Nº**N/a** 23/10/2024

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:**Sección Obras Civiles**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

BIEN/SERVICIO:**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistem**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO**Palacio de Justicia de Encarnación**

SERIE/MOTOR Nº**N/a**

MARCA: **N/a** MODELO:**N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº**N/a** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveidos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	257	Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electronica Mant correctivo de equipo de sonorizacion del auditorio y prov de cable auxiliar rca 5 metros con co ---.	1	480.000		480.000
SUBTOTALES					0	480.000
TOTALES					0	480.000

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL

OBSERVACIONES: deberá realizar los servicios en un plazo no mayor a 48hs. (cuarenta y ocho horas - Mantenimiento preventivo) y hasta 72 (setenta y dos horas Mantenimiento Correctivo).
Autorizado por proveído del 21/10/2024, por la máxima autoridad de la convocante.-

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 243 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS — Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yang
Administradora
Encarnación

Recibido por: **Fecha:**

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: VERA ROCHA, MAGALI

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

24/10/24

Arq. Verónica López
Asistente Administrativo II

Asimismo, el presupuesto presentado por el proveedor se encuentra dentro de los parámetros de precio del mercado, y se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-23-225710 para utilizar dentro del ejercicio fiscal 2024.

En la misma forma, el objeto de gasto corresponde al O.G. 243 del proceso, y se acompañan los documentos de respaldo: a) la solicitud del ámbito, b) el presupuesto de la empresa. ----------

Se recomienda a V.E **AUTORIZAR** la emisión de la Orden de requerimiento para el ***Mantenimiento correctivo del sistema de sonorización del auditorio y la provisión de un cable auxiliar de audio RCA de 5 metros, con conector de 3.5 mm.*** que asciende a Gs. 480.000.- *Salvo mejor parecer de V.E.*

ES DICTAMEN. -

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
21 OCT. 2024
Número: 3804 Hora: 10:03
Firma:

CPN Gisseia Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.

Encarnación. 21 de octubre de 2024.-

Visto: el Dictamen ADM-CONT. N° 405 del 18 de octubre de 2024 y la Nota N° 153 del 18/10/24 que anteceden. la Presidencia del Conseio de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR.** la emisión de Orden de requerimiento para el mantenimiento correctivo del sistema de sonorización del auditorio y la provisión de cable auxiliar de audio RCA de metros. con conector de 3.5mm. que asciende a G.480.000. con la empresa LA ALPACA S.R.L.. Contrato N° 19/22: según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC (carga de ítems SIGAF)
c.c.: Obras Civiles

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Recibido:
Fecha: 22/10/24.-

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Mgtr. Edith Diana Scostertti
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 405/24
FECHA: 18/10/2024
REFERENCIA: Contrato N° 19/2022
Empresa: LA ALPACA SRL

Señora
Presidenta del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha, Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a VE, en referencia a la Nota N° 153/2024 del 18/10/24 presentada por la Sección de Obras Civiles, en la cual se solicita cuanto sigue:

... *"solicitar autorización de un trabajo que estamos necesitando realizar en el salón auditorio del Palacio de Justicia de Encarnación, el mismo no está previsto, pero estamos necesitando para mejorar el sistema de audio en el mencionado espacio. Es necesario realizar la reparación de la sonorización del salón auditorio para lo que necesitamos reemplazar un tramo de cable tipo RCA con lo cual quedara nuevamente en condiciones óptimas el sistema de audio. Se adjunta el presupuesto para el mencionado trabajo, y solicito la aprobación correspondiente para poder realizar el trabajo mencionado."*

Si bien, esta Circunscripción Judicial cuenta con un contrato vigente con la empresa La Alpaca S.R.L para la **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistema de seguridad electrónica del Palacio de Justicia de Encarnación"** este trabajo no está previsto. -

Dentro del contrato se indica la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios ofertados y adjudicados. No obstante que cuando un ítem no se encuentra expresamente ofertado como resulta el caso, es posible remitirse a los parámetros establecidos en las condiciones generales del contrato, documento que también es parte del proceso licitatorio. -

Las condiciones generales del contrato CGC, dicen: *"Salvo disposición contraria en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios que satisfacer el requisito de suministro indicado en la Sección V, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato (...)".-*

La solicitud, no se contrapone a la naturaleza del contrato, ni del proceso licitatorio, se trata de una intervención no prevista pero necesaria para asegurar el correcto funcionamiento del ***Sistema de sonorización del auditorio del Palacio de Justicia; incluyendo el Mantenimiento correctivo del sistema de sonorización del auditorio y la provisión de un cable auxiliar de audio RCA de 5 metros, con conector de 3,5 mm***; no otorgando ninguna condición más ventajosa al proveedor; y el mantenimiento es necesario para satisfacer las necesidades que actualmente posee el sistema de sonorización del palacio. Por lo tanto, se puede subsanar correctamente con las condiciones generales del contrato. -

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Asimismo, el presupuesto presentado por el proveedor se encuentra dentro de los parámetros de precio del mercado, y se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-23-225710 para utilizar dentro del ejercicio fiscal 2024.

En la misma forma, el objeto de gasto corresponde al O.G. 243 del proceso, y se acompañan los documentos de respaldo: a) la solicitud del ámbito, b) el presupuesto de la empresa. ----------

Se recomienda a V.E **AUTORIZAR** la emisión de la Orden de requerimiento para el ***Mantenimiento correctivo del sistema de sonorización del auditorio y la provisión de un cable auxiliar de audio RCA de 5 metros, con conector de 3,5 mm***; que asciende a Gs. 480.000.- *Salvo mejor parecer de V.E.*

ES DICTAMEN. -

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
21 OCT. 2024
Número: 3804 Hora: 10:03
Firma:

CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.